2000

EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO ENCARGADO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en los NBC según SNIES en "Derecho y afines", título de posgrado en la modalidad de especialización en los NBC según SNIES en "Derecho y afines", Derecho Administrativo o Derecho Público o Derecho Público para la gestión administrativa o Derecho Procesal o Derecho Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Constitucional o Derecho Minero o Derecho Minero-Energético o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Comercial o Derecho Económico Internacional o Derecho y Empresa o Gestión pública e instituciones administrativas o Derecho Bursátil, o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o Derechos Humanos o Resolución de Conflictos o afines a los NBC de estas carreras según SNIES o su equivalencia de acuerdo al Decreto 1083 del 2015 y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento según SNIES y/o su equivalencia de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, con experiencia profesional relacionada de Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada en consultoría, asesoría jurídica o prestación de servicios profesionales en derecho; elaboración de conceptos jurídicos; análisis, estudios o investigaciones en materia jurídica, normativa o de políticas públicas; asesoría legal en entidades públicas y/o privadas, asesoría y/o acompañamiento en diversos sectores económicos y sociales, incluyendo, entre otros, los sectores de minas, energía, hidrocarburos, servicios públicos, infraestructura, transporte, ambiente, ordenamiento territorial, contratación estatal, sector financiero, sector empresarial, sector industrial y sector social. Experiencia en la formulación, estructuración, diseño, ejecución, seguimiento o cumplimiento de proyectos institucionales, proyectos de inversión, programas, planes o iniciativas públicas y/o privadas, así como en el diseño y estructuración de proyectos y/o modelos de negocio desde la perspectiva jurídica. Experiencia en el manejo, representación, trámite, acompañamiento o sustanciación de procesos jurídicos, administrativos, sancionatorios, disciplinarios, contractuales o regulatorios, así como en defensa judicial, litigio o representación ante autoridades administrativas y/o judiciales, en entidades públicas y/o privadas. Experiencia en la interpretación y aplicación del marco normativo, investigación jurídica, elaboración, revisión y análisis de actos administrativos, contratos, convenios y demás documentos jurídicos, así como

en el apoyo jurídico a la toma de decisiones institucionales y al cumplimiento de funciones misionales, en entidades públicas y/o privadas o su equivalencia. y/o su equivalencia de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, para la Oficina Asesora Jurídica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad en los NBC según SNIES en “Derecho y afines”, título de posgrado en la modalidad de especialización en los NBC según SNIES en “Derecho y afines”, Derecho Administrativo o Derecho Público o Derecho Público para la gestión administrativa o Derecho Procesal o Derecho Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Constitucional o Derecho Minero o Derecho Minero-Energético o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Comercial o Derecho Económico Internacional o Derecho y Empresa o Gestión pública e instituciones administrativas o Derecho Bursátil, o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o Derechos Humanos o Resolución de Conflictos o afines a los NBC de estas carreras según SNIES o su equivalencia de acuerdo al Decreto 1083 del 2015 y/o su equivalencia de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, con experiencia profesional relacionada mínima de de Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada en consultoría, asesoría jurídica o prestación de servicios profesionales en derecho; elaboración de conceptos jurídicos; análisis, estudios o investigaciones en materia jurídica, normativa o de políticas públicas; asesoría legal en entidades públicas y/o privadas, asesoría y/o acompañamiento en diversos sectores económicos y sociales, incluyendo, entre otros, los sectores de minas, energía, hidrocarburos, servicios públicos, infraestructura, transporte, ambiente, ordenamiento territorial, contratación estatal, sector financiero, sector empresarial, sector industrial y sector social. Experiencia en la formulación, estructuración, diseño, ejecución, seguimiento o cumplimiento de proyectos institucionales, proyectos de inversión, programas, planes o iniciativas públicas y/o privadas, así como en el diseño y estructuración de proyectos y/o modelos de negocio desde la perspectiva jurídica. Experiencia en el manejo, representación, trámite, acompañamiento o sustanciación de procesos jurídicos, administrativos, sancionatorios, disciplinarios, contractuales o regulatorios, así como en defensa judicial, litigio o representación ante autoridades administrativas y/o judiciales, en entidades públicas y/o privadas. Experiencia en la interpretación y aplicación del marco normativo, investigación jurídica, elaboración, revisión y análisis de actos administrativos, contratos, convenios y demás documentos jurídicos, así como en el apoyo jurídico a la toma de decisiones institucionales y al cumplimiento de funciones misionales, en entidades publicas y/o privadas o su equivalencia., se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para apoyar el análisis jurídico, regulatorio y acompañamiento judicial del grupo gas combustible.”.**

Ministerio de
Minas y Energía

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el 16 de octubre de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Julián Felipe Aguilar Arboleda
Subdirector de Talento Humano (E)

APROBÓ
JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21(E)
18-10-2026 19:57:03